

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día quince de diciembre de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de
Calidad e Internacionalización**

08.02. El Consejo de Gobierno aprueba la Declaración Institucional sobre Política de Calidad de la UNED, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil quince.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE POLÍTICA DE CALIDAD DE LA UNED

La Universidad Nacional de Educación a Distancia es una universidad pública y de calidad, comprometida con la mejora continua de la docencia, la investigación y la gestión.

El equipo de gobierno de esta universidad asume su compromiso con todos los grupos de interés, para satisfacer sus necesidades y expectativas, dotando de los recursos necesarios a la comunidad universitaria y velando por el reconocimiento a nuestros egresados por parte de la sociedad. Este equipo establece como fundamento de su Política de Calidad los siguientes objetivos de la calidad, (aprobados por Consejo de Gobierno, el 30 de junio de 2015):

- Promover el despliegue de Sistemas de Calidad en todos los ámbitos de la gestión de los servicios universitarios.
- Mejorar la cultura de calidad en la universidad divulgando su política y objetivos, misión, visión y valores socialmente responsables.
- Adaptar nuestra oferta formativa a las necesidades y oportunidades generadas por la sociedad.
- Impulsar la transparencia en la UNED y el acceso a la información pública de nuestros grupos de interés.
- Abordar la certificación de la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED esencial para la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes.
- Facilitar y fortalecer el proceso de acreditación de las titulaciones oficiales.
- Fomentar la evaluación y revisión de los servicios universitarios y de la oferta formativa a partir de los resultados de calidad percibidos por nuestros usuarios y de los datos de rendimiento.

Estos objetivos constituyen una referencia en materia de calidad en nuestra universidad. El Rector de la UNED aprueba esta política de calidad, y se compromete a evaluar los resultados de la implantación de estos objetivos en cuanto a su desarrollo y eficacia, en aras de una mejora continua.

Madrid, de XXXXXX de 2015

Alejandro Tiana Ferrer
Rector